



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

para secretarlo como a l Servicio de ambos Nac  
tades; Nitadoj anediem. viczon el resultado de los En  
sarioj Escuradoj por la Intervencion. deste Al. Porito. de  
Trigo que esisre en Panaxar, y teniendo presente el con  
de dno Trigo: Decretaron que en el actual Panaxar, y ha  
que otra cosa se determine. Se benda por los Panaxeros. cada  
o para. querendra en masa Treinta y quatro onzas. y que se  
subtaxan de corido a cada una Treinta onzas. y que con  
este xrepero se cobren por el Depoitorio de los Panaxeros

acinquenta y siete de cada fanega de Trigo  
Asi se con eluyo este Ayuntamiento que firmaron  
Dnos Sres de que los Esnoy de Ayuntamiento y Porito de

nos fe:  
D. Juanes Chuo D. Gregorio Chuo  
de Guzman  
D. Juan Gea  
Lopez Mianero  
D. Juan Ant.  
Sanz. Lounis  
D. Juan Jimenez  
D. Jose Sanchez  
En la villa de ...  
D. Bernando Paulino  
de Guzman  
D. Juan Jimenez  
D. Jose de ...  
D. ...  
D. ...

